

**REFORMA**

Propina no sustituirá salarios

POR IVONNE MELGAR*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

El pleno de los diputados aprobó este martes una reforma para que ninguna propina sea gravada ni sustituida por un salario base que no podrá ubicarse abajo del mínimo legalmente establecido.

El dictamen, elaborado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, modificó una minuta del Senado.

Así que el decreto que se aprobó por unanimidad, con 446 votos a favor, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento y otros establecimientos análogos.

Los cambios buscan que quienes viven de sus propinas, una vez vigente el decreto, deberán recibir un ingreso mínimo.

En el debate se recordó que de esta manera se estaría incorporando a la legislación laboral mexicana una serie de jurisprudencias relacionadas con los empleados de gasolineras, entre otros.